**DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13824**
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**
**GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA**
**RADICADO 2019ER17083**

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** Iván Camilo Ibagos Vargas | | | | **SOLICITANTE:** FRANCISCO MERMEO- COMUNIDAD |
| **CAT** | 05 | **MÓVIL:** | CON | |
| **FECHA:** | 12 de Septiembre de 2019 | **HORA:** | 13:15 | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN:** | Calle 174 No 8-31 | **COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA** | | | X1: 105465,20 Y1: 117334,87 | | |
| **BARRIO/SECTOR CATASTRAL:** | EL Redil | **ÁREA DIRECTA AFECTADA:** | | | 50m$^2$ | | |
| **UPZ:** | 10 – La Uribe | **POBLACIÓN ATENDIDA:** | | | 450 | | |
| **LOCALIDAD:** | 1 – Usaquén | **FAMILIAS** | 176 | **ADULTOS** | 300 | **MENORES** | 150 |
| **CHIP:** | AAA0175RTZE | **PREDIOS EVALUADOS** | | | 1 | | |
| **AREA INSPECCIONADA** | 8000m$^2$ | **DOCUMENTO REMISORIO** | | | CR-35326 | | |

## 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

## 3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## 4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado

## 5. ESCENARIO DE RIESGO

Riesgo por Actividad de la Construcción

## 6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral El Redil, de acuerdo con la Resolución 1489 de 2019 por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa. (Ver Figuras No. 1).

## 7. LOCALIZACIÓN

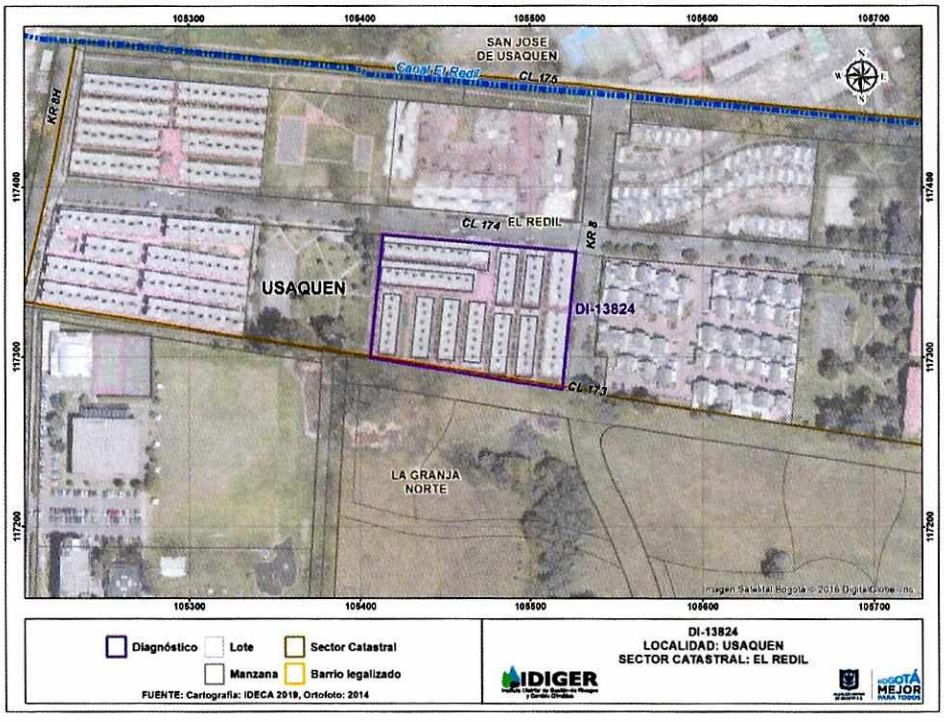


**Figura 1.** *Localización del Conjunto Residencial Redil de Castilla III P.H en el Sector El Redil de la Localidad de Usaquén*




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

## 8. DESCRIPCIÓN

En el predio evaluado se emplaza el conjunto residencial Redil de Castilla III localizado en una zona plana, consolidada, con vías de acceso pavimentadas. El Conjunto Residencial está conformado por casas de tres niveles construidas hace aproximadamente 15 años bajo un sistema de mampostería estructural (Ver Fotografías 1 y 2).

En el salón comunal localizado junto a la entrada del conjunto, se evidencian fisuras con aberturas hasta de 3mm y longitudes cercanas a los 2m en el acabado de la fachada principal, así como fisuras con aberturas aproximadas al milímetro en muros divisorios (Ver Fotografías 3 y 4). También se observan fisuras con aberturas entre 1mm y 4mm aproximadamente en el guardaescobas de la escalera que conduce al segundo nivel, así como fisuras en el enchape del baño con aberturas aproximadas al milímetro (Ver Fotografías 5 y 6).

Se ingresa a la casa 11 en donde no se evidencian daños, también se ingresa a la casa 12 en donde se observa una fisura con abertura aproximada al milímetro en el enchape de la sala (Ver Fotografías 7-10).

De forma generalizada se evidencian leves hundimientos del terreno en las cercanías de las casas, así como fisuras con aberturas aproximadas al milímetro entre las fachadas de las mimas y los nichos de mampostería que contienen los cantadores de servicio públicos (Ver Fotografías 11 y 12.)

También se inspecciona el sótano en donde se observan fisuras de tendencia longitudinal en el acabado del contrapiso con aberturas entre 1mm y 3 mm (Ver Fotografías 13 y 14).



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## 9. REGISTRO FOTOGRAFICO




***Fotografía 1.*** *Conjunto Residencial Redil de Castilla III de la Localidad de Usaquén*



***Fotografía 2.*** *Vista al interior del Conjunto Residencial Redil de Castilla III de la Localidad de Usaquén*



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



***Fotografía 3.*** Fisuras en la fachada del salón comunal

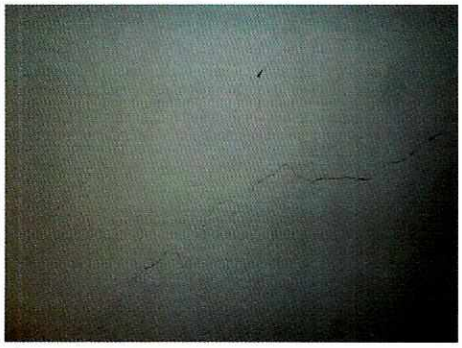

***Fotografía 4.*** Fisuras en muros divisorios del salón comunal





***Fotografías 5 y 6.*** *Fisuras en el guarda escobas de la escalera y en el acabado de muros del baño del salón comunal*




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS





***Fotografías 7 y 8.*** *Casa 11 del Conjunto Residencial Redil de Castilla III.*

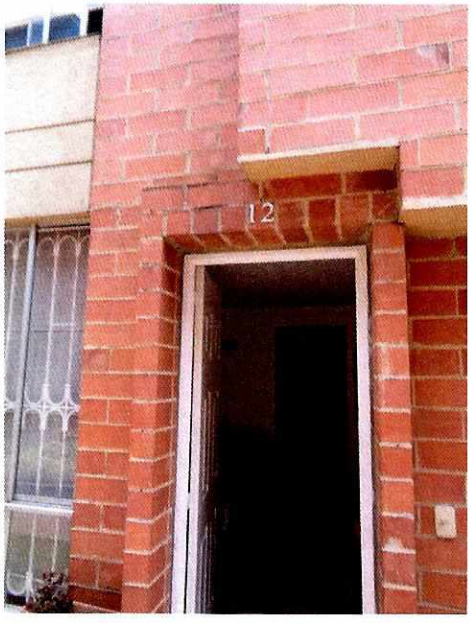




***Fotografías 9 y 10.*** *Casa 12 del Conjunto Residencial Redil de Castilla III.*




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



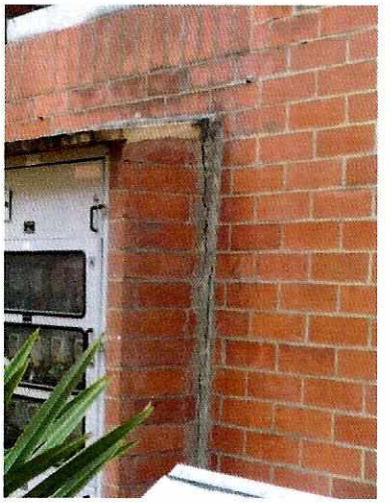

***Fotografías 11-12.*** *Hundimientos del terreno y fisuras en fachadas de las casas en el Conjunto Residencial Redil de Castilla III*

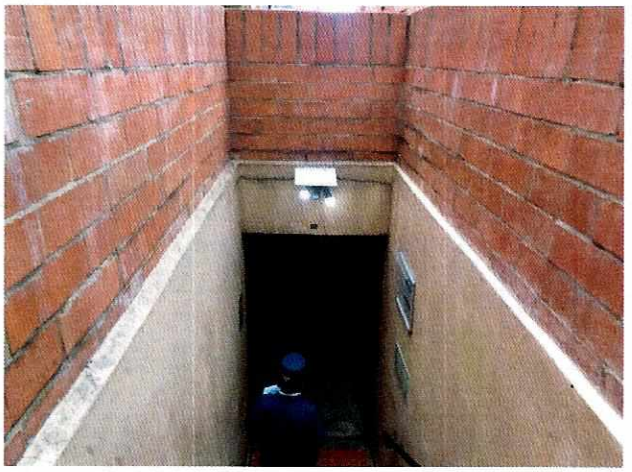



***Fotografías 13-14.*** *Fisuras en placa de contrapiso del sótano del Conjunto Residencial Redil de Castilla III*

## 9. POSIBLES CAUSAS

Asentamientos diferenciales propios de las edificaciones Conjunto Residencial Redil de Castilla III




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## 10. DAÑOS

**AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

| SI | | NO | X | ¿CUAL? | |
|---|---|---|---|---|---|

| No | DIRECCIÓN DEL PREDIO | TIPO DE ESTRUCTURA | No. DE PISOS | NIVEL DE DAÑO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Calle 174 No 8-31 | Mampostería Estructural | 3 | Leve |

## 11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento en la inclinación de las edificaciones evaluadas

## 12. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa al Conjunto Residencial Redil de Castilla III ubicado en el predio de la Calle 174 No 8-31 en el Sector El Redil de la Localidad de Usaquén

## 13. CONCLUSIONES.

- La estabilidad estructural las edificaciones del Conjunto Residencial Redil de Castilla III, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados

## 14. RECOMENDACIONES

- A la administración y a los responsables del Conjunto Residencial Redil de Castilla III, realizar las acciones de reparación de los elementos que presentan daños, en especial el salón comunal. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de las edificaciones que lo conforman, las condiciones adecuadas para su uso.

- A la administración y a los responsables del Conjunto Residencial Redil de Castilla III, en caso de requerir conocer en mayor detalle las afectaciones presentadas en el inmueble, adelantar estudios geotécnicos y de interacción suelo estructura, con el fin de identificar las causas de los asentamientos diferenciales, estudios que deberán determinar el tipo de intervenciones a implementarse y adelantar las mismas.



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante el presente informe con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes.

## 15. APROBACIONES

| ***11.1 Elaboró*** |
|---|
| Firma:_____<br>Iván Camilo Ibagos Vargas<br>Ingeniero Civil- Especialista en Estructuras<br>Código 222- Grado 23 |
| *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica* |
| ***11.2 Revisó*** |
| Firma:_____<br>Jairo William Torres Becerra<br>Responsable del Grupo de Asistencia Técnica<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS